



**COMUNICADO 01**

**INVITACION A COTIZAR 053- 2020**

La División de Recursos Humanos se permite informar a continuación las inquietudes y respuestas de los interesados en la Invitación a Cotizar relacionada con el “SUMINISTRO DE DOTACIÓN, UNIFORMES INSTITUCIONALES Y PRENDAS DEPORTIVAS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD”, así:

**DCALIDAD**

PREGUNTA	RESPUESTA
1 Muy buenas tardes: Por medio del presente solicito a Ustedes, que posibilidad hay que se modifique el punto No. 1.6.2 Forma de Pago, en cuento a que se pueda modificar a un anticipo del 50% a la firma del contrato y el saldo a treinta (30) días fecha factura.	La Universidad se mantiene en lo estipulado en los términos de referencia en el numeral 1.6.2. Forma de pago.

**Diseño Street Fashion (Moda Corporativa)**

PREGUNTA	RESPUESTA
1 1- según el numeral 1.3 Cronograma y tramite Proceso la Recepción de ofertas en la Calle 28 No. 5B - 02 y en el Numeral 1.5 Presentación de las Propuestas dice que la propuesta deberá enviarse al correo: <a href="mailto:contratacion@unicolmayor.edu.co">contratacion@unicolmayor.edu.co</a> , Se debe enviar la propuesta por ambos medios tanto física y por E-mail.	La Propuesta debe enviarse de acuerdo con el cronograma al correo <a href="mailto:contratacion@unicolmayor.edu.co">contratacion@unicolmayor.edu.co</a> , con lo documentos del Capitulo II – Propuesta para la habilitación y en cuanto a la verificación técnica para el cierre únicamente debe: ✓ Fichas técnicas de mínimo tres (3) alternativas. Adicionalmente, el oferente podrá allegar catálogos de diseños distintos para consideración del Comité Técnico respectivo. ✓ Paletas de materiales y colores de las prendas ofertadas. ✓ Catálogos y fichas técnicas expedidas por los fabricantes en las que conste la composición porcentual de los materiales a utilizar.  Solo en caso de que el Comité Evaluador del Lote respectivo solicite una muestra física, se tendrá que enviar a la dirección mencionada, siguiendo la metodología dispuesta por el mismo.
2 2- Las muestras Físicas y las gamas de colores se entregan el día del cierre de la invitación a cotizar en la Calle 28 No.5 B - 02	La Propuesta debe enviarse de acuerdo con el cronograma al correo <a href="mailto:contratacion@unicolmayor.edu.co">contratacion@unicolmayor.edu.co</a> , con lo documentos del Capitulo II – Propuesta para la habilitación y en cuanto a la verificación técnica para el cierre únicamente debe: ✓ Fichas técnicas de mínimo tres (3) alternativas. Adicionalmente, el oferente podrá allegar catálogos de diseños distintos para consideración del Comité Técnico respectivo. ✓ Paletas de materiales y colores de las prendas ofertadas.

		<p>✓ Catálogos y fichas técnicas expedidas por los fabricantes en las que conste la composición porcentual de los materiales a utilizar.</p> <p>Solo en caso de que el Comité Evaluador del Lote respectivo solicite una muestra física, se tendrá que enviar a la dirección mencionada, siguiendo la metodología dispuesta por el mismo.</p>
3	3- En el numeral 1.3 Cronograma y tramite de proceso no dice el día que se da respuesta a las observaciones.	La Universidad se mantiene en lo estipulado en los términos de referencia en el numeral 1.3. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO.
4	4- Los Certificados de Retiro de Mercancía son solo para el Calzado.	Son solo para calzado, de acuerdo con lo establecido en Lote 10.
5	5- Podrían por favor correr la fecha del cierre de la Invitación a Cotizar teniendo en cuenta que se deben hacer muestras físicas para presentar.	La Universidad se mantiene en lo estipulado en los términos de referencia 1.3. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO. Sin embargo, se aclara que no se recibirán muestras físicamente el día de cierre de la invitación.

MONALISA		
1	<p>1. A numeral 5.1.1 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL Solicitamos muy comedidamente que se presenten junto con la oferta los soportes de registro de producto nacional conforme a la Ley 816 de 2003 del Ministerio de Industria y Comercio.</p>	La Universidad se mantiene en lo estipulado en los términos de referencia, en el numeral 5.1.1 ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL.
2	<p>2. A numeral 4.3 Componente Técnico solicitamos se realice una visita a las instalaciones planta de producción en la dirección que aparece en la CAMARA DE COMERCIO ya que esta garantiza una capacidad organizada en cuanto procesos de producción como lo es bodegaje control de calidad de telas e insumos diseño corte maquinaria especializada tecnología de punta equipo de planchado revisión de calidad etc</p>	La Universidad se mantiene en lo estipulado en los términos de Referencia, en el numeral 4.3. COMPONENTE TÉCNICO, teniendo en cuenta que la entidad propende por tomar la mayor cantidad de medidas posibles para evitar la propagación del COVID-19, en atención a lo dispuesto por el Ministerio de Salud.
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.		

	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>Respecto del plazo de ejecución establecido en el numeral 1.6.1. Plazo y Lugar de Ejecución (03 meses), solicitamos a la entidad que el mismo no solamente se encuentre sujeto a la aprobación de la garantía única, sino también a la finalización de toma de tallas, disponibilidad y aprobación de telas, aprobación de diseños, colores y bordados, pues dicha información resulta indispensable para llevar a cabo el proceso de confección de las prendas.</p>	La Universidad se mantiene en lo estipulado en los términos de referencia en el numeral 1.6.1. Plazo y lugar de ejecución.
2	<p>Adicional a lo anterior, nos permitimos aclarar a la entidad que para las entregas parciales se deberá contemplar un término mínimo de sesenta (60) días calendario contados a partir de la finalización de toma de tallas, disponibilidad y aprobación de telas, aprobación de diseños, colores y bordados, y, por lo tanto, no se podrán hacer exigibles entregas en un plazo inferior a este.</p>	La Universidad se mantiene en lo estipulado en los términos de referencia en el numeral 1.6.1. Plazo y lugar de ejecución.
3	<p>Nos permitimos aclarar que para el LOTE 1., cuya entrega se solicita por libre selección a través de Certificados de Retiro de Mercancía (Órdenes de Entrega), en caso de ser favorecidos con la adjudicación del presente proceso, Comercializadora Arturo Calle S.A.S. emitirá y radicará factura junto con la entrega de las Certificados de Retiro de Mercancía (Órdenes de Entrega) y no al momento de finalizar la redención de las mismas por parte de los funcionarios beneficiarios de la dotación.</p>	La Universidad se mantiene en lo estipulado en los términos de referencia en el numeral 1.6.1. Plazo y lugar de ejecución y 1.6.2. Forma de pago.

4	<p>Teniendo en cuenta que para la radicación de la factura se exige la certificación del supervisor sobre el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción, nos permitimos aclarar que Comercializadora Arturo Calle S.A.S. emitirá y radicará factura junto con la entrega de la dotación, y, por lo tanto, la Certificación de Recibo a Satisfacción deberá ser expedida por el Supervisor del Contrato al momento de realizar la entrega de los bienes y de los Certificados de Retiro de Mercancía (Órdenes de Entrega).</p>	<p>El contratista y el Supervisor deben acordar la entrega, sin perjuicio de lo estipulado en la presente Invitación y del respectivo contrato u orden.</p> <p>La Universidad se mantiene en lo estipulado en los términos de referencia en el numeral 1.6.2. Forma de pago.</p>
5	<p>Solicitamos amablemente a la entidad tener en cuenta el rango de tallas comerciales que se manejan actualmente en el mercado PRENDAS MASCULINAS: PANTALÓN 28-40, CAMISA FORMAL 36-43, CAMISETA (POLO TSHIRT) Y CAMISAS SPORT S-XL CHAQUETA SPORT XS-XL, VESTIDO 34-44 BLAZER 34-44, CALZADO 38-43, PRENDAS FEMENINAS: PANTALÓN 4-16, BLUSA FORMAL 4-16, BLUSA SPORTS-XL, CHAQUETA SPORT XS-XL, SASTRE 4-16, CHAQUETA FORMAL 4-16, CALZADO 35-41, las tallas que no se encuentren dentro de este rango, se consideran especiales, por lo anterior es importante que nos informen las cantidades y tallas especiales que se requieren pues las mismas deben confeccionarse y este proceso tarda aproximadamente sesenta (60) días.</p>	<p>La Universidad se mantiene en lo estipulado en los términos de referencia en el CAPÍTULO III – ASPECTOS TÉCNICOS.</p> <p>La Universidad se refiere a "medida/ tallaje" como: La acción de tomar la talla con curvas de prendas en la cual se realiza la medición de prendas en las tallas estipuladas en el Capítulo III - ASPECTOS TÉCNICOS. Se debe tener en cuenta que las tallas ofrecidas por el oferente favorecido y que sean elegidas por el funcionario deben ser las mismas que se entreguen posteriormente. Se considera importante resaltar que los ajustes se deben realizar de acuerdo a las necesidades que surjan después de entregada la dotación. Sin embargo y para efectos de evitar reclamaciones, cuando las medidas no correspondan es competencia del oferente responder por dichas medidas.</p>
6	<p>Respecto del tallaje solicitado para el calzado 34 a la 42, nos permitimos aclarar que el tallaje de calzado se encuentra disponible desde la talla 37.</p>	<p>La Universidad se mantiene en lo estipulado en los términos de referencia en el CAPÍTULO III – ASPECTOS TÉCNICOS.</p>
7	<p>En el pliego de condiciones se establece que todas las prendas deben ser sobre medida/tallaje, motivo por el cual nos permitimos aclarar a la entidad que la confección de las prendas se llevará a cabo a través de un tallaje estándar, previamente establecido para cada una de las prendas a contratar, y, por lo tanto, no es posible comprometernos a confeccionar prendas sobre medidas.</p>	<p>La Universidad se mantiene en lo estipulado en los términos de referencia en el CAPÍTULO III – ASPECTOS TÉCNICOS</p>
8	<p>Es necesario solicitar a la entidad ampliar el término establecido en el numeral 3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS para la reposición de los bienes que resulten defectuosos, pues el término de diez (10) días calendario siguientes al requerimiento, es muy reducido para llevar a cabo la reposición de prendas que requieran una nueva confección, sugerimos quince (15) días para arreglos y/o ajustes y cuarenta y cinco (45) días para reposición de prendas que requieran una nueva confección</p>	<p>La Universidad se mantiene en lo estipulado en los términos de referencia en el numeral 3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.</p>
9	<p>Solicitamos se incluya en el documento que se realizaran únicamente los ajustes y/o arreglos que sean posibles tales como dobladillos, cinturas y mangas, para que las prendas queden en condiciones óptimas para cada funcionario según su talla</p>	<p>La Universidad se mantiene en lo estipulado en los términos de referencia en el numeral 3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.</p> <p>Se debe tener en cuenta que las tallas ofrecidas por el oferente favorecido y que sean elegidas por el funcionario deben ser las mismas que se entreguen posteriormente. Se considera importante resaltar que los ajustes se deben realizar de acuerdo a las necesidades que surjan después de entregada la dotación. Sin embargo y para efectos de evitar reclamaciones, cuando las medidas no correspondan es competencia del oferente responder por dichas medidas.</p>
10	<p>Solicitamos nos aclaren si se solicitará la entrega de otros LOTES a través de Certificados de Retiro de Mercancía (Órdenes de Entrega), toda vez que en las especificaciones técnicas se señala dicha condición únicamente para el LOTE 10. Calzado, pero en el numeral 3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS se establece que debemos garantizar la calidad y buen acabado de los productos que ofrecen los establecimientos.</p>	<p>Aplica únicamente al LOTE 10.</p>
11	<p>Solicitamos nos confirmen si las muestras deberán ser entregadas con la propuesta, o si, por el contrario, las mismas serán requeridas por el Comité Evaluador respectivo una vez realice el estudio de las</p>	<p>La Propuesta debe enviarse de acuerdo con el cronograma al correo <a href="mailto:contratacion@unicolmayor.edu.co">contratacion@unicolmayor.edu.co</a>, con lo documentos del Capítulo II – Propuesta para la habilitación y en cuanto a la verificación técnica para el cierre únicamente debe:</p>

<p>fichas técnicas como se establece en el aparte Muestras y catálogos del CAPÍTULO III – ASPECTOS TÉCNICOS.</p>	<p>✓ Fichas técnicas de mínimo tres (3) alternativas. Adicionalmente, el oferente podrá allegar catálogos de diseños distintos para consideración del Comité Técnico respectivo.                  ✓ Paletas de materiales y colores de las prendas ofertadas.                  ✓ Catálogos y fichas técnicas expedidas por los fabricantes en las que conste la composición porcentual de los materiales a utilizar.</p> <p>Solo en caso de que el Comité Evaluador del Lote respectivo solicite una muestra física, se tendrá que enviar a la dirección mencionada, siguiendo la metodología dispuesta por el mismo.</p>
<p>12 Solicitamos a la entidad ampliar el término para la suscripción del Contrato señalado en el numeral 6.1. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, pues el término de dos (2) días es muy reducido para llevar a cabo los trámites de revisión y suscripción. Adicionalmente, solicitamos a la entidad contemplar la posibilidad de retirar de sus instalaciones el Contrato para la revisión y firma correspondiente</p>	<p>La Universidad se mantiene en lo estipulado en los términos de referencia en el numeral, 6.1. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. Sin embargo, se aclara que toda comunicación se dirigirá por el correo <a href="mailto:contratacion@unicolmayor.edu.co">contratacion@unicolmayor.edu.co</a>, de conformidad con lo estipulado en el numeral:                  2.3. COMUNICACIONES                  Cualquier comunicación con la Universidad podrá dirigirse al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@unicolmayor.edu.co">contratacion@unicolmayor.edu.co</a>,</p>
<p>13 -Nos permitimos aclarar que Comercializadora Arturo Calle S.A.S., únicamente confecciona pedidos de prendas superiores a 30 unidades por referencia, color y diseño.</p>	<p>La Universidad informa que la firma podrá presentar su oferta para el lote que desee, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p> <p>La Universidad se mantiene en lo estipulado en los términos de referencia en el CAPÍTULO III – ASPECTOS TÉCNICOS.</p>
<p>14 Solicitamos amablemente nos confirmen si se pueden sugerir diseños, o en dado caso si la Universidad tiene establecido el diseño enviar las imágenes de los mismos.</p>	<p>De conformidad con los Aspectos técnicos y criterios de evaluación se debe hacer acompañamiento al Comité Evaluador, por lo tanto, se pueden sugerir diseños, material textil y se asignarán 100 puntos a los Diseños modernos ofertados.</p> <p>CAPÍTULO III – ASPECTOS TÉCNICOS                  NOTA 1: El oferente debe garantizar el acompañamiento de un profesional idóneo, que asesore al comité en la selección de las prendas.</p> <p>CAPÍTULO V – CRITERIOS DE EVALUACIÓN                  Diseños modernos ofertados. El Comité Evaluador asignará un puntaje máximo de cien (100) puntos al proponente que allegue muestras físicas con diseños modernos y colores surtidos acordes con la moda actual de acuerdo a lo contemplado en Muestras y catálogos, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas descritas en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de la presente invitación.</p>
<p>15 Teniendo en cuenta que en los diferentes Lotes no hay claridad en el material textil, solicitamos nos confirmen si se pueden sugerir telas acordes al tipo de uniforme.</p>	<p>De conformidad con los Aspectos técnicos y criterios de evaluación se debe hacer acompañamiento al Comité Evaluador, por lo tanto, se pueden sugerir diseños, material textil y se asignarán 100 puntos a los Diseños modernos ofertados.</p> <p>CAPÍTULO III – ASPECTOS TÉCNICOS                  NOTA 1: El oferente debe garantizar el acompañamiento de un profesional idóneo, que asesore al comité en la selección de las prendas.</p> <p>CAPÍTULO V – CRITERIOS DE EVALUACIÓN                  Diseños modernos ofertados. El Comité Evaluador asignará un puntaje máximo de cien (100) puntos al proponente que allegue muestras físicas con diseños modernos y colores surtidos acordes con la moda actual de acuerdo a lo contemplado en Muestras y catálogos, siempre y cuando</p>

		cumpla con las especificaciones técnicas descritas en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de la presente invitación.
16	Solicitamos nos aclaren las unidades requeridas en cada lote por género y si las mismas se deben confeccionar en un solo color y diseño.	La Universidad se mantiene en lo estipulado en los términos de referencia en el CAPÍTULO III – ASPECTOS TÉCNICOS; e informa que en la columna 3ra de refiere a la cantidad y la 4ta al genero, las cuales se pueden encontrar en la página 7.
17	Agradecemos nos confirmen si para los Lotes 4 y 5 podemos proponer diseños casuales	Se confirma que para los lotes “informales” se pueden proponer diseños casuales.
18	Para el Lote 6, agradecemos nos confirmen si este grupo va con un diseño aparte o si se une al Lote 5 conservando el mismo color y diseño.	Se pueden ofertar los mismos diseños para ambos lotes.
19	Por favor confirmar si para el Lote 8 el tipo de calzado requerido es en cuero formal.	Se confirma que para los lotes “informales” se pueden proponer diseños casuales.
20	Agradecemos publicar imágenes del calzado requerido.	De conformidad con los Aspectos técnicos y criterios de evaluación se debe hacer acompañamiento al Comité Evaluador, por lo tanto, se pueden sugerir diseños, material y se asignarán 100 puntos a los Diseños modernos ofertados.  CAPÍTULO III – ASPECTOS TÉCNICOS NOTA 1: El oferente debe garantizar el acompañamiento de un profesional idóneo, que asesore al comité en la selección de las prendas.  CAPÍTULO V – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Diseños modernos ofertados. El Comité Evaluador asignará un puntaje máximo de cien (100) puntos al proponente que allegue muestras físicas con diseños modernos y colores surtidos acordes con la moda actual de acuerdo a lo contemplado en Muestras y catálogos, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas descritas en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de la presente invitación.
21	Para el Lote 10 agradecemos nos confirmen si es posible presentar oferta parcial es decir para caballero en nuestro caso ya que en nuestros puntos de venta solo manejamos prendas y calzado para caballero.	La Universidad informa que la firma podrá presentar su oferta para el lote que desee, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en los términos de referencia.
22	Para el Lote 13 Blusa formal dama y camisa formal caballero, es posible nos aclaren si desean telas en un solo color o telas con diseño, o nos aclaren el tipo de uso para poder sugerir la tela adecuada.	Para el lote 13 la Universidad dispone que se puedan escoger cualquier tipo de tela es decir que dentro de las opciones que se presenten existan opciones que involucren cualquiera de los estilos.
23	Para el Lote 14 Camiseta para dama, agradecemos nos aclaren si son camisetas tipo polo o t-shirt.	La Universidad se permite aclarar que para el lote 14 las camisetas son tipo polo.
24	Para el Lote 16 favor publicar el Logo para los bordados y estampados, con sus respectivas medidas	La Universidad aclara que: los bordados únicamente aplican para el caso de las batas, los buzos deportivos y las camisas de representación tipo polo. los artes serán entregados una vez seleccionado el oferente.
25	Para uno de los ítems del Lote 16 Busos deportivos, se aclara que la tela DUAL según ficha técnica del proveedor tiene un peso de 206 +/- 8 g/m2.	La Universidad se mantiene en lo estipulado en los términos de referencia, es decir las especificaciones técnicas (peso) del textil para buzos deportivos: 206 +/- 8 g/m2.
26	Para el lote 16 camisetas deportivas tipo polo, en el pliego especifican la tela Atlantic base 33545, solicitamos a la Entidad se pueda presentar una tela en tejido de punto, composición 100% poliéster y peso entre 161 +/- 8 g/m2 hasta 223 +/- 13 g/ m2, las cuales aplican para este tipo de prenda.	A continuación, relaciono las especificaciones técnicas del textil para camisetas deportivas tipo polo: base 33545 atlantic, peso: 206 +/- 10 g/m2. ancho 181 +/- 3 cm.
27	Solicitamos nos aclaren cuales prendas llevan bordado.	La Universidad aclara que: los bordados únicamente aplican para el caso de las batas, los buzos deportivos y las camisetas de representación tipo polo. los artes serán entregados una vez seleccionado el

		oferente.
28	Solicitamos nos aclaren si las fichas técnicas son de los diseños, al referirse mínimo 3 alternativas, quiere decir presentar las fichas técnicas del grupo completo para 3 de los diferentes lotes?	Se informa que las fichas técnicas son de los diseños, por lo tanto, se deben presentar 3 alternativas por lote.
29	Solicitamos nos aclaren en qué momento se deben presentar las muestras, debido a que en el capítulo V criterios de evaluación, informan que el comité evaluador asignara un puntaje adicional al proponente que allegue muestras físicas con diseños modernos y colores surtidos con la moda actual de acuerdo a lo contemplado en muestras y catálogos, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas descritas.	<p>La Propuesta debe enviarse de acuerdo con el cronograma al correo <a href="mailto:contratacion@unicolmayor.edu.co">contratacion@unicolmayor.edu.co</a>, con lo documentos del Capítulo II – Propuesta para la habilitación y en cuanto a la verificación técnica para el cierre únicamente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fichas técnicas de mínimo tres (3) alternativas. Adicionalmente, el oferente podrá allegar catálogos de diseños distintos para consideración del Comité Técnico respectivo.</li> <li>✓ Paletas de materiales y colores de las prendas ofertadas.</li> <li>✓ Catálogos y fichas técnicas expedidas por los fabricantes en las que conste la composición porcentual de los materiales a utilizar.</li> </ul> <p>Solo en caso de que el Comité Evaluador del Lote respectivo solicite una muestra física, se tendrá que enviar a la dirección mencionada, siguiendo la metodología dispuesta por el mismo.</p>
30	Nos permitimos aclarar que estamos sujetos a disponibilidad de textiles del proveedor.	<p>La Universidad se mantiene con lo establecido en los términos de referencias, en numeral 3.2 Obligaciones Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar a la UNIVERSIDAD el material ofertado de acuerdo con las especificaciones, cantidades y características contempladas en la presente invitación.</li> </ul>
31	Agradecemos nos confirmen si la entrega es solamente en la ciudad de Bogotá	El oferente deberá efectuar la entrega de los elementos objeto de la presente invitación en el Almacén de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Atentamente,

**Vo.Bo. vía Correo electrónico:**

**ANA BETTY TORRES SOTO**

Jefe División Medio Universitario

**JOHN FREDY LÓPEZ ÁLVAREZ**

Jefe División Recursos Humanos

**GABRIEL HERNANDO PINZÓN GUTIÉRREZ**

Jefe División Servicios Administrativos

Proyectó: **Diego Mauricio Peñaloza Castro** Supernumerario